El ex consejero delegado de Banco de Valencia, condenado a prisión

CINCO DÍAS

El Juzgado Central de lo Penal de la Audiencia Nacional ha condenado a un año y siete meses de cárcel por un delito continuado de administración desleal al ex consejero delegado de Banco de Valencia Domingo Parra, en relación con la concesión de un préstamo promotor a la sociedad Pegoliva dirigido a la construcción de viviendas "en perjuicio de los intereses" de la entidad.

El magistrado José María Vázquez Honrrubia impone la pena solicitada por la fiscalía para el acusado, a quien le aplica las atenuantes de reparación del año, al haber ingresado 330.00 euros, y de confesión, por haber reconocido los hechos durante el juicio celebrado a finales de enero.

El fallo señala además que Parra deberá indemnizar al FROB, y en su defecto a CaixaBank como sucesor de Banco de Valencia, en forma conjunta y solidaria con los responsables a título lucrativo, en la suma de 395.000 euros para la reparación del año derivado del exceso de disposición de los tramos establecidos en el préstamo al promotor. A ello se deberán sumar otros 114.525 euros como cantidad que resta por recuperarse de un préstamo ICO, lo que hace un total de 509.525 euros, a los que se añadirán los intereses correspondientes.

La resolución condena en condición de terceros a título lucrativo a la sociedad Un fallo le sentencia a un año y siete meses de cárcel por dar un préstamo a una empresa amiga Pegoliva y subsidiariamente a Salvador, Juan José e Isabel Pons Sivera, con responsabilidad solidaria entre ellos, a que paguen al FROB, o en su defecto a CaixaBank, los 509.525 euros más los intereses. De dicha cantidad se deducirán los 330.000 euros pagados por Parra. Parra ocupó el cargo de consejero delegado desde julio de 1994 hasta octubre de 2001, cuando cesó. La sentencia dice que la entidad concedió el 27 de septiembre de 2007 a Pegoliva un préstamo pro-

motor por 4.910.429 euros dirigido a la construcción de 25 viviendas y sus anejos y a posibilitar las ventas y subrogación de los futuros adquirentes. El fallo afirma que "Domingo Parra realizó unilateralmente, y en perjuicio de los intereses de la entidad bancaria, disposiciones de fondos por encima de lo estipulado y en contra de los criterios del departamento de riesgos, así como autorizó personalmente un préstamo ICO prescindiendo de las garantías personales exigidas.

Estrategia Ibercaja analiza salir a Bolsa el próximo 27 de junio con el 40% de su capital

El banco aragonés no quiere agotar el plazo de 2020

Como muy tarde, pretende cotizar en noviembre de este año

Á. G.

Ibercaja ya tiene una primera fecha para intentar salir a Bolsa y colocar alrededor del 40% de su capital, que ahora está en manos de su fundación (controla más del 87,8%). Será el 27 de junio de este año, aunque fuentes de la entidad aseguran que está es una primera ventana y primera fecha, pero no tiene por qué ser ese día su debut. Eso sí, su objetivo es no agotar el plazo de finales de 2020 para empezar a cotizar, fecha límite fijada por la normativa española sobre las antiguas cajas de ahorros. y que establece que todas las fundaciones de las antiguas firmas de ahorro no pueden controlar más del 50% del capital de una entidad financiera si no quiere ser penalizada. De hecho, solo queda

la fundación de Ibercaja en esta casuística, ya que Abanca fue adquirida en subasta por Juan Carlos Escotet, lo que supuso la desaparición de las antiguas fundaciones de Novacaixagalicia. Kutxabank logró que el Gobierno y el Banco de España por norma no computasen la suma de sus tres fundaciones como dueñas del 100% de la entidad, razón por la que no se ve en la necesidad de salir a Bolsa.

Ibercaja considera que a finales de febrero tendrá listos todos los preparativos para poder cotizar en cualquier momento, aunque no será antes de comienzos de verano cuando se lo plantee, ya que buscará aprovechar la ventana óptima que le permita debutar en las mejores condiciones de mercado.

El objetivo del banco aragonés, que espera debutar sobre el parqué antes de que termine 2019 y no agotar el plazo legal para evitar entre otras cosas un gran descuento por parte de los inversores, es terminar de diseñar su estrategia en dos semanas, y poder contar con unas seis ventanas naturales de oportunidad. Ibercaja cuenta así con seis posibles fechas para salir a Bolsa, de manera que la ejecución del



Víctor Iglesias, consejero delegado de Ibercaja. P. MONGE

Unicaja cumple el ratio de capital

Unicaja cumple con los requerimientos mínimos de capital que le exige el BCE para 2019 en el marco del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), informa la CNMV. Estos mandatos, invariables respecto a 2018, "no implican limitaciones en la distribución de dividendos ni de retribución variable" y suponen que el banco debe mantener un ratio CET 1 del 8,75% v un ratio de capital total del

proceso podría fijarse en los meses de marzo, mayo (ambos parece que descartados), junio, septiembre, octubre o noviembre. La Información adelantó ayer que estaría programada para el 27 de junio. Fuentes del banco consultadas por este periódico aseguran que "no es la definitiva ni está cerrada", solo es "una de las posibles".

La operación se llevará a cabo mediante una oferta pública de venta de acciones (OPV), destinada solo a inversores institucionales. Rothschild es su asesor financiero independiente, mientras que Morgan Stanley y JP Morgan actúan como coordinadores y Bank of America Merrill Lynch y UBS como colocadores.

La gran banca cobró más de 9.300 millones en comisiones en 2018

La cifra es un 10% superior a la del año anterior, según un informe de Neovantas

CINCO DÍAS MADRID

La gran banca española (Santander, BBVA, Caixa-Bank, Bankia, Sabadell y Bankinter) cobró 9.331 millones de euros en comisiones en 2018, lo que supone un incremento del 10% respecto a un año antes, según un informe publicado este martes por la consultora Neovantas. Según destaca el citado estudio; que refleja únicamente la actividad bancaria en España de los seis mayores bancos del país, el alza de las comisiones ha impulsado una vez más los resultados.

De forma agregada, los seis principales bancos elevaron el beneficio neto obtenido en España en un 4,5%, según la consultora, que ha destacado las ganancias de Bankia, un 39% superiores.

En el caso de Banco Santander, su actividad puramente bancaria en España originó un beneficio de 1.458 millones, el 28% más, mientras que en el caso de BBVA, su actividad comercial minorista en España le reportó ganancias de 1.522 millones, un 10,8% superior. El informe también destaca que los ingresos recurrentes (margen de intereses más comisiones netas), es decir

los ingresos puramente bancarios, se incrementaron de forma conjunta casi un 6%.

Para José Luis Cortina, presidente de Neovantas, "es de destacar del ejercicio 2018 los ingresos por comisiones netas, con un aumento interanual del 10%, la reducción por pérdidas por deterioro en un menos 70,3%, gracias a las menores provisiones para sanear crédito moroso y activos adjudicados, así como la mejora de la calidad de los activos, tanto en la reducción del coste del riesgo, como en la morosidad de toda la gran banca, situándose esta en el sector bancario español en 6,01%".

El informe refleja que los beneficios generados por la venta de activos financieros siguen reduciéndose un 13,9%. Esto podría llevar a pensar que es negativo, pero tiene un doble entendimiento, ya que efectivamente son beneficios para las entidades, aunque ni son ingresos por la actividad principal, ni son ingresos recurrentes, debido a que una vez los activos son vendidos salen del balance de la entidad v. por tanto, dependen menos de esta partida. Destaca Sabadell, con una caída del 64,4%, por las menores ventas de cartera de renta fija.